

ANEXO N° 2

PAUTAS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE LA FICHA DE CAPACIDAD PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta el contenido de la Ficha de Capacidad Presupuestal, así como las pautas para su registro en el Módulo de Recolección de Datos dispuesto por la DGPP.

I. CONTENIDO DE LA FICHA DE CAPACIDAD PRESUPUESTAL

La Ficha de Capacidad Presupuestal cuenta con una Ficha Resumen que consolida la proyección de ingresos, gastos y saldos del pliego presupuestario. Asimismo, presenta 8 Anexos, los cuales se describen a continuación:

Cuadro 1: Descripción de Anexos

Anexos	Descripción
Inversión Pública	Contiene la información y programación presupuestal para la categoría de Gasto de Capital de los proyectos a cargo del pliego presupuestario que no forman parte de las carteras de proyectos bajo la modalidad de APP, PA, OXI, PEIP y Contrataciones de Estado a Estado.
APP	Contiene la información y programación presupuestal para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, según corresponda, de todos los proyectos que se ejecutan bajo la modalidad de APP, y que se encuentren en alguna de las cinco fases de desarrollo de las APP establecidas en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento.
PA	Contiene la información y programación presupuestal para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, según corresponda, de proyectos que comprometan recursos públicos y que se ejecutan bajo la modalidad de PA en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1362 y su Reglamento.
OXI	Contiene la información y programación presupuestal para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, según corresponda, de los proyectos que se encuentren en alguna de las cuatro fases del mecanismo de OXI establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, así como aquellos proyectos que se encuentren en gestiones previas a la fase de priorización y que aún no cuenten con opinión favorable de Capacidad Presupuestal.
PEIP	Contiene la información y programación presupuestal para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, según corresponda, de los proyectos que conforman el PEIP, de acuerdo con los compromisos asumidos por el pliego presupuestario en el marco de lo establecido en el Decreto de urgencia N° 021-2020 y su Reglamento.
G2G	En esta sección se registra información sobre los proyectos ejecutados bajo Contrataciones de Estado a Estado en el marco de lo dispuesto por la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, según corresponda.

Anexos	Descripción
Transferencias	Contiene la información y programación presupuestal de las transferencias a cargo del pliego presupuestario, para las categorías de Gastos de Capital y Gastos Corrientes, según corresponda.
Endeudamiento	Contiene la información y programación presupuestal para la categoría de Gasto de Capital de las operaciones de endeudamiento externo y/o interno concertadas y por concertar a cargo del pliego presupuestario.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

- 2.1 Las cifras se registran en soles (S/), con excepción de la Proyección Multianual de Gasto del Anexo Endeudamiento, en el que se registran también las cifras en dólares (US\$), considerando la conversión en Soles al Tipo de Cambio consignado en el MMM vigente.
- 2.2 Debe señalarse en la Ficha Resumen la fecha de corte de la información empleada para la elaboración de la Ficha de Capacidad Presupuestal. Cabe resaltar que se debe emplear la misma fecha de corte para la Ficha Resumen y los Anexos que acompañan a la misma.
- 2.3 La Ficha Resumen consolida el detalle registrado en los Anexos que acompañan a la Ficha de Capacidad Presupuestal, por lo cual, las cifras registradas en la proyección multianual de gastos de la Ficha Resumen, según conceptos, deben ser iguales a los totales de los Anexos: Inversión Pública, APP, PA, OXI, PEIP, G2G, Transferencias y Endeudamiento.
- 2.4 Los totales B1, B2 y B3¹ indicados en la Ficha Resumen del Anexo N° 1 Ficha de Capacidad Presupuestal deben ser iguales.
- 2.5 Las fórmulas dentro de la Ficha de Capacidad Presupuestal no deben modificarse por el pliego presupuestario.
- 2.6 La proyección de gastos registrada en la Ficha de Capacidad Presupuestal considera la continuidad de los Compromisos Asumidos y los nuevos compromisos de corresponder, para el financiamiento del gasto corriente, gasto de capital y servicio a la deuda relacionados con los siguientes conceptos:
- Proyectos de APP y PA incluidos en el Informe Multianual de Inversiones en APP (IMIAPP), así como los proyectos bajo la modalidad de OXI, PEIP y G2G, según corresponda.
 - Proyectos bajo modalidades de ejecución distintas a las mencionadas en el literal precedente.
 - El equipamiento y otros gastos de capital a cargo del pliego presupuestario.
 - Los compromisos de donaciones y transferencias de acuerdo con lo establecido en los convenios, según corresponda.
 - La continuidad del pago de personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios y otros gastos.

¹ El total B3 se calculará de manera automática según lo indicado en la sección IV. Registro de los anexos, ver definición de compromisos asumidos dentro del presente anexo.

- Los compromisos por Amortización, intereses y otros gastos de la deuda del pliego presupuestario, de acuerdo con los cronogramas de pago.
- Otros que correspondan.

2.7 Para el registro de información en la Ficha de Capacidad Presupuestal, considerar el siguiente cuadro como ejemplo para identificar los periodos:

Cuadro 2: Periodos

Año (t-2)	Año (t-1)	Año (t)	Año (t+1)	Año (t+2)	Año (t+3)	Año (t+4)	...	Año (t+10)
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	...	2031
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	...	2032
2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	...	2033
...

2.8 En el caso de PEIP o G2G, estos deben ser registrados en los Anexos PEIP y G2G, respectivamente, no replicándose en los Anexos de Inversión Pública, APP, OXI y PA de la Ficha de Capacidad Presupuestal.

III. REGISTRO DE LA FICHA RESUMEN

La Ficha Resumen cuenta con tres secciones: (i) la proyección multianual de ingresos del pliego presupuestario; (ii) la proyección multianual de gastos del pliego presupuestario; (iii) los saldos (ingresos-gastos). A continuación, se presentan las pautas para el registro de las tres secciones de la Ficha Resumen.

A. PROYECCIÓN MULTIANUAL DE INGRESOS DEL PLIEGO PRESUPUESTARIO

A. PROYECCION MULTIANUAL DE INGRESOS DEL PLIEGO PRESUPUESTARIO
(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ¹	2019	2020	PIA 2021	PIM 2021	Proyección de recaudación 2021 ²	2022	2023	2024	2025	...	2031
RECURSOS ORDINARIOS											
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Saldos de balance											
Flujos de ingresos											
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Saldos de balance											
Operaciones de Endeudamiento Externo por concertar											
Operaciones de Endeudamiento Externo concertado											
Operaciones de Endeudamiento Interno por concertar											
Operaciones de Endeudamiento Interno concertado											
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Saldos de balance											
Flujos de ingresos											
RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Saldos de balance											
Flujos de ingresos											
TOTAL A	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

- Información histórica
- Información del año fiscal en curso
- Información de la Asignación Multianual Presupuestaria
- Proyección de ingresos

Nota: La imagen precedente considera como año fiscal en curso al año 2021, solo para fines ilustrativos.

	La proyección de ingresos se realiza por un horizonte de 10 años a partir del año siguiente al año fiscal en curso, y se desagrega la recaudación según saldos de balance u otros ingresos.
	<p>La información histórica contempla como mínimo los dos años anteriores al año fiscal en curso, los cuales van acorde con la información del Sistema de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) o de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.</p> <p>En ese sentido, para el registro de la información histórica se debe considerar la recaudación de la fuente de información “Consultar el Ingreso diario” del Portal de Transparencia Económica, con excepción de los Recursos Ordinarios, para lo cual se considera el devengado de la fuente de información “Consultar el Gasto diario” del mismo portal, en el siguiente enlace:</p> <p>https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=100143&lang=es-ES&view=category&id=661</p>
	La información para el año fiscal en curso debe ser consistente con la Ley de Presupuesto vigente a la fecha, así como el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) y la proyección de devengado al cierre de año.
	La información de la APM , de acuerdo con lo señalado en el inciso 6.3.1 del numeral 6 de los lineamientos, se considera para la proyección de ingresos de los siguientes 2 o 3 años subsiguientes al año fiscal en curso.
	La proyección de ingresos para los años posteriores a la APM considera lo señalado en el inciso 6.3.2 del numeral 6 de los lineamientos, así como lo establecido en el numeral 3 de la sección de Análisis de la proyección de ingresos del cuadro presentado en el Anexo N° 3 de los presentes lineamientos.

La proyección de ingresos para los años contemplados en la APM considera la información presupuestal de la APM aprobada, el Proyecto de Ley de Presupuesto y la Ley de Presupuesto aprobada, de acuerdo con el cumplimiento de los Hitos a los que se refiere el inciso 5.6 del numeral 5 de los lineamientos, que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 3: Descripción de Hitos

N° de Hito	Nombre del Hito	Marco Normativo
1	Aprobación de la Asignación Presupuestaria Multianual	Artículo 26 del Decreto Legislativo N° 1440
2	Publicación del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público	Artículo 29 del Decreto Legislativo N° 1440
3	Aprobación de la Ley del Presupuesto del Sector Público	Artículo 30 del Decreto Legislativo N° 1440

Adicionalmente, el pliego presupuestario puede considerar el impacto para los años 2 y 3 de las modificaciones realizadas en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público de las fuente de RO y ROOC, de acuerdo a lo señalado en el inciso 5.7 del numeral 5 de los lineamientos.

A continuación, se presenta un ejemplo de la información a considerar para el registro de proyección de ingresos correspondiente a cada uno de los siguientes periodos:

Cuadro 4: Ejemplo de Información a Considerar

N°	Periodo	Año Fiscal en curso t	Año t+1	Año t+2	Año t+3	Año t+4 - Año t+10
Año		2021	2022	2023	2024	2025-2031
1	Antes del Hito 1	PIA 2021	APM 2021-2023	APM 2021-2023	Proyección	Proyección
2	Entre el Hito 1 e Hito 2	PIA 2021	APM 2022-2024	APM 2022-2024	APM 2022-2024	Proyección
3	Entre el Hito 2 e Hito 3	PIA 2021	Proyecto de Ley 2021	APM 2022-2024	APM 2022-2024	Proyección
4	Posterior al Hito 3	PIA 2021	Ley aprobada 2021	APM 2022-2024	APM 2022-2024	Proyección

Nota: El cuadro precedente considera como año fiscal en curso al año 2021, solo para fines ilustrativos.

La proyección de ingresos para los años posteriores a la APM, según fuente de financiamiento, toma en cuenta lo siguiente²:

Cuadro 5: Consideraciones por Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento	Descripción
Recursos Ordinarios	La proyección de ingresos para la fuente de financiamiento de RO considera como máximo lo establecido en el literal b) del numeral 6.3.2 de los presentes lineamientos En el caso de los Gobiernos Locales, el monto a considerar en las proyecciones es el monto aprobado en la Leyes de Presupuesto correspondientes a las transferencias para programas sociales (Programa Vaso de Leche; Programa de alimentos y nutrición para el paciente con tuberculosis y familia; Comedores, Alimentos por trabajo, hogares y albergues; impuestos derogados y víctimas de terrorismo).
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	La proyección de ingresos para la fuente de financiamiento de ROOC que realiza el pliego presupuestario, por el concepto de operaciones de endeudamiento externo e interno concertadas y por concertar, requiere previa conformidad de la DGTP en el marco de sus competencias.
Recursos Directamente Recaudados	La proyección de ingresos para las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y

² Excepcionalmente, para las fuentes de financiamiento distintas a RO, el registro de la proyección de ingresos del pliego presupuestario puede diferir de lo dispuesto en los dos primeros puntos, siempre que se encuentre en línea con la recaudación histórica. Las referidas variaciones en la proyección de ingresos se sustentan en el Informe de Capacidad Presupuestal..

Fuente de Financiamiento	Descripción
Donaciones y Transferencias	Transferencias y Recursos Determinados considera la recaudación histórica y los supuestos de las principales variables macroeconómicas y fiscales del Informe de actualización de proyecciones del MMM, al que se refiere el numeral 11.2 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1276.
Recursos Determinados	

B. PROYECCIÓN MULTIANUAL DE GASTOS DEL PLIEGO PRESUPUESTARIO

A. PROYECCIÓN MULTIANUAL DE INGRESOS DEL PLIEGO PRESUPUESTARIO

(En soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ¹	2019	2020	PIA 2021	PIM 2021	Proyección de proyección 2021*	2022	2023	2024	2025	...	2031
B1. PROYECCIÓN MULTIANUAL DE GASTO SEGÚN CATEGORÍA DE GASTO CORRIENTE											
CONTINUA											
COMPROMISOS CORRIENTES DE APP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMPROMISOS CORRIENTES DE PROYECTOS EN ACTIVOS											
COMPROMISOS CORRIENTES DE OXI											
COMPROMISOS CORRIENTES POR PEIP											
COMPROMISOS CORRIENTES POR G2G											
COMPROMISOS CORRIENTES POR											
GASTO DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA											
PROYECTOS DE OXI											
PROYECTOS DE APP											
PROYECTOS EN ACTIVOS											
PEIP											
G2G											
TRANSFERENCIAS											
EQUIPAMIENTO Y OTROS											
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (AMORTIZACIÓN, INTERESES Y OTROS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPERACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA											
Operaciones de Endeudamiento Externo por											
Operaciones de Endeudamiento Externo concertado											
Operaciones de Endeudamiento Interno por concertar											
Operaciones de Endeudamiento Interno concertado											
TOTAL B1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B2. PROYECCIÓN MULTIANUAL DE GASTOS SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
RECURSOS ORDINARIOS											
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS											
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE											
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS											
RECURSOS DETERMINADOS											
TOTAL B2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B3. PROYECCIÓN MULTIANUAL DE GASTOS SEGÚN DISPONIBILIDAD											
COMPROMISOS ASUMIDOS			0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS GASTOS			0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL B3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- Información histórica
- Información del año fiscal en curso
- Información de la Asignación Multianual Presupuestaria
- Proyección de gastos

Nota: La imagen precedente considera como año fiscal en curso al año 2021, solo para fines ilustrativos.

		La proyección de gastos se realiza por un horizonte de 10 años a partir del año siguiente al año fiscal en curso.
		La información histórica contempla como mínimo los dos años anteriores al año en curso, los cuales van acorde con la información del SIAF-SP o de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
		La información para el año fiscal en curso debe ser consistente con la Ley de Presupuesto vigente a la fecha, e incluye el PIM y la proyección de devengado al cierre de año.
		La información de la APM se considera para la proyección de gastos de los siguientes 2 o 3 años subsiguientes al año fiscal en curso.

La **proyección de gastos** de los años posteriores a la APM debe guardar consistencia con la capacidad histórica de ejecución y los cronogramas actualizados del pliego presupuestario. Asimismo, la proyección de gastos de los proyectos debe tomar en cuenta el orden de prelación indicado en el Anexo N° 4 de los presentes lineamientos.

Asimismo, la proyección de gastos según Categoría de Gasto toma en cuenta lo siguiente:

Cuadro 6: Consideraciones por Categoría de Gasto

Categoría de Gasto	Descripción
Gasto Corriente	<ul style="list-style-type: none"> El concepto de gasto “Continua” comprende las Genéricas de Gastos 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”, 2.2 “Pensiones y Otras Prestaciones Sociales”, 2.3 “Bienes y Servicios” y 2.5 “Otros Gastos”, por toda Fuente de Financiamiento, así como el gasto corriente de proyectos del Anexo de Inversiones Públicas de la Ficha de Capacidad Presupuestal y otros que correspondan. Los conceptos de gasto “Compromisos Corrientes de APP”, “Compromisos Corrientes de Proyectos en Activos”, “Compromisos Corrientes por OXI”, “Compromisos Corrientes por PEIP”, “Compromisos Corrientes por Contratos de Estado a Estado”, “Compromisos Corrientes por Transferencias”, comprenden el gasto corriente indicado en los respectivos Anexos de la Ficha de Capacidad Presupuestal.
Gasto de Capital	<ul style="list-style-type: none"> Registrar información según calendario de ejecución de los proyectos hasta su culminación en los respectivos Anexos de la Ficha de Capacidad Presupuestal. <p>En los anexos se debe presentar la desagregación de los conceptos de gasto de “Inversión Pública”, “Proyectos de OXI”, “Proyectos de APP”, “Proyectos en Activos”, “PEIP”, “G2G”, y “Transferencias”.</p> <ul style="list-style-type: none"> El concepto de gasto “Equipamiento y Otros” comprende la proyección de gasto de la Genérica de Gasto 2.6 “Adquisición de Activos No Financieros”, excluyendo la proyección de gastos de capital de los proyectos registrados en los Anexos de la Ficha de Capacidad Presupuestal.
Servicio de la Deuda Pública	<ul style="list-style-type: none"> El concepto de gasto “Amortización, Intereses y Otros Gastos de la deuda” considera los pagos destinados al servicio de la deuda, entre ellos los asociados a proyectos ejecutados o en ejecución mediante el mecanismo de OXI, deuda interna, programas de endeudamiento externo e interno desagregados por operación de endeudamiento, entre otros.

C. SALDOS (INGRESOS – GASTOS)

La proyección de saldos registrada en la Ficha de Capacidad Presupuestal para el periodo de 10 años se obtiene de la resta entre los ingresos y gastos, para cada fuente de financiamiento.

Cabe resaltar que, en caso la APM incluya estimaciones en la genérica de saldo de balance, la proyección de saldos del año anterior debe guardar consistencia con dichas estimaciones para la respectiva fuente de financiamiento.

IV. REGISTRO DE LOS ANEXOS

En la presente sección, se describen las variables generales y específicas contenidas en los Anexos de la Ficha de Capacidad Presupuestal.

Cuadro 7: Descripción de Variables

Variable	Descripción
I. Variables generales para todos los Anexos	
Unidad Ejecutora	Se señala el nombre de la Unidad Ejecutora del pliego presupuestario a cargo de la gestión de los proyectos de inversión. El nombre debe corresponder al señalado en el SIAF.
a. Información de las inversiones	
Código SIAF / Código Único	Se indica el código único de inversiones, en caso se trate de proyectos bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (en adelante, Invierte.pe), o el código SIAF, en caso se trate de proyectos de inversión fuera del ámbito del Invierte.pe o gasto corriente.
Nombre del proyecto de inversión	Se registra información de las inversiones de acuerdo al código único de inversiones, código de idea o código SIAF. La proyección de gasto corriente debe indicar el nombre del proyecto de inversión o cartera de inversiones a la que se asocia, según corresponda.
Contrato/Convenio	Se registra el dato utilizando la lista desplegable que se encuentra en dicha columna, la cual tiene las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none">• Con convenio• Con contrato• Con contrato y Convenio• Sin Contrato o Convenio
Nuevo/Continuidad	Se registra el dato utilizando la lista desplegable, de acuerdo con las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none">• Nuevo, en caso el proyecto de inversión o el gasto corriente no cuenten con ejecución física ni financiera durante el año fiscal en curso o los dos años anteriores.• Continuidad, en caso el proyecto de inversión o el gasto corriente cuenten con ejecución física y financiera durante el año fiscal en curso o los dos años anteriores.
Compromisos asumidos	Se genera el registro de manera automática tomando como referencia la información registrada por el pliego

Variable	Descripción
	presupuestario en las variables Contrato/Convenio y Nuevo/continuidad, conforme a la definición de Compromisos Asumidos indica en el numeral 4 de los presentes lineamientos.
Estado de avance	<p>Se registra la información del estado de avance del proyecto utilizando la lista desplegable, de acuerdo con las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin avance • Actos Previos • Convocado • Buen Pro Consentida • Plena Ejecución • Arbitraje/Paralización/En proceso de modificación contractual <p>Asimismo, en el caso de Obras por Impuestos, la lista desplegable cuenta con las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin Capacidad Presupuestal • Con Capacidad Presupuestal • Sin Resolución de Priorización • Con Resolución de Priorización • Por solicitar Informe Previo • Con Informe Previo • Convocado • Adjudicación de Buena Pro • Convenio Suscrito • En elaboración de Expediente Técnico • En ejecución • En proceso de recepción • Recepcionado • Liquidado • En controversia/Trato Directo • Arbitraje/Paralización
Categoría de Gasto	<p>Se registra el dato de la categoría de gasto utilizando la lista desplegable, según las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto Corriente • Gasto Capital <p><i>Nota: Esta variable no aplica para el Anexo de Inversión Pública, toda vez que la proyección multianual de gasto de dicho Anexo solo es registrada para la categoría de gasto de capital.</i></p>
Componentes de Gasto	Se registra el detalle de los componentes de gastos que son considerados en la proyección multianual de gastos. Pueden incluirse, entre otros, los gastos por estudios de pre-inversión, expedientes técnico, liberación de predios, obra, supervisión, operación y mantenimiento.
Plazo de ejecución (días calendarios)	Indicar el plazo de ejecución del proyecto de inversión (en días calendario), considerando el plazo para la elaboración de informes técnicos, estudios de pre-inversión, expedientes técnicos, ejecución de obras, contratos y/o convenios, de corresponder. ³

Variable	Descripción
	<p><i>Nota: La información debe ser consistente con el plazo de ejecución registrado en el Banco de Inversiones, de lo contrario, se debe explicar la diferencia en la variable Comentarios.</i></p>
Costo total	<p>Se registra el costo total de los componentes de gasto considerados en la variable Componentes de Gasto. En el caso del gasto corriente, se registra, entre otros, la información del costo de mantenimiento y/u operación estimado para un horizonte de 10 años (no aplica para el Anexo de Inversión Pública).</p> <p><i>Nota: Para el caso del gasto de capital, la información debe ser consistente con el costo actualizado del proyecto de inversión en el Banco de Inversiones; de lo contrario, se debe explicar la diferencia en la variable Comentarios. Asimismo, para el caso del Anexo de Inversión Pública, no corresponde registrar información de los costos asociados a la categoría de gasto corriente.</i></p>
Costo total a cargo del pliego presupuestario	<p>Se registra el costo total del proyecto de inversión y/o de la operación y mantenimiento que se encuentra a cargo del pliego presupuestario. Puede incluir, entre otros, el cofinanciamiento, la adquisición de predios y la liberación de interferencias.</p>
b. Información Presupuestal	
Fuente de Financiamiento	<p>Se registra la fuente de financiamiento con la que se financiará el proyecto de inversión o gasto corriente, utilizando una o más de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Ordinarios • Recursos Directamente Recaudados • Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito • Donaciones y Transferencias • Recursos Determinados
Devengado Acumulado al año anterior	<p>Señalar el monto del devengado acumulado del proyecto de inversión o gasto corriente hasta el año anterior al año fiscal en curso.</p>
PIA del año fiscal en curso	<p>Señalar el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado para el proyecto de inversión o gasto corriente correspondiente al año fiscal en curso.</p>
PIM del año fiscal en curso	<p>Señalar el Presupuesto Inicial de Modificado (PIM) aprobado para el proyecto de inversión o gasto corriente correspondiente al año fiscal en curso.</p>
Devengado del año fiscal en curso	<p>Señalar el monto del devengado del proyecto de inversión o gasto corriente desde inicios del año fiscal en curso hasta la fecha de corte de información.</p>
Proyección de gasto del año fiscal en curso	<p>Señalar el monto del devengado del proyecto de inversión o gasto corriente que el pliego presupuestario proyecta ejecutar durante el año fiscal en curso.</p>
Saldo por financiar al cierre del año fiscal en curso	<p>Es el saldo del proyecto de inversión o gasto corriente que se proyecta que se encuentre pendiente de ejecución al cierre del año fiscal en curso. Su cálculo equivale a la resta del Costo total a cargo del pliego presupuestario -</p>

Variable	Descripción
	Devengado Acumulado al año anterior - Proyección de gasto del año fiscal en curso.
c. Proyección Multianual de Gasto	
Proyección multianual de gasto	Se registra la proyección multianual de gasto para un horizonte de 10 años, de acuerdo con el saldo por financiar y el calendario de ejecución de las inversiones. Las proyecciones dan prioridad a los Compromisos Asumidos, de acuerdo con el orden de prelación indicado en el Anexo N° 4 de los presentes lineamientos.
Proyección restante	Corresponde a la estimación del saldo por financiar que se proyecta ejecutar en los años posteriores al horizonte de 10 años.
Comentarios	Se pueden señalar precisiones adicionales que se consideren pertinentes sobre el registro efectuado.
II. Variables específicas para el Anexo Inversión Pública	
Reconstrucción con Cambios	El pliego presupuestario precisa si se tratan de proyectos que se financiarán en el marco de la Reconstrucción con Cambios.
III. Variables específicas para el Anexo de APP	
Clasificación APP	Se señala la clasificación de los proyectos de APP, de acuerdo con las opciones presentadas en la lista desplegable: <ul style="list-style-type: none"> • Autofinanciada • Cofinanciada
Compromiso de recursos públicos	Se señala si el proyecto de APP compromete recursos públicos que requieran programarse con cargo al presupuesto institucional del pliego presupuestario. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable: <ul style="list-style-type: none"> • Compromete recursos públicos • No compromete recursos públicos
Nombre del proyecto de APP	Se registra el nombre del proyecto de APP, de acuerdo con el nombre del proyecto establecido en el contrato de concesión o los documentos de sustento elaborados durante las fases previas a la ejecución contractual, según corresponda. En caso se registre más de un código SIAF o código de idea asociado al mismo proyecto de APP, se registra el mismo nombre del proyecto de APP en todos los códigos correspondientes. Asimismo, para proyectos de APP que se ejecuten en códigos genéricos, tales como las concesiones viales, aeroportuarias, portuarias, ferroviarias y de telecomunicaciones, se desagrega la información presupuestal y las proyecciones multianuales de gasto para cada proyecto de APP asociado al mismo código.
Nombre del proyecto de inversión	Se registra el nombre de los proyectos enmarcados en el contrato de concesión, los cuales incluyen las obras principales, así como las inversiones adicionales, complementarias o asociadas al proyecto de APP. En el caso de proyectos fuera del ámbito del Invierte.pe (tales como los códigos genéricos), se registra el nombre del código de acuerdo con la información del SIAF.

Variable	Descripción
Fase APP	Se registra la fase del proyecto de APP, de acuerdo con lo señalado en el artículo 30 del Decreto Legislativo N° 1362. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable: <ul style="list-style-type: none"> • Planeamiento y Programación • Formulación • Estructuración • Transacción • Ejecución Contractual
IV. Variables específicas para el Anexo de OXI	
Fases del mecanismo de OXI	Se registra la fase del mecanismo OXI en la que se encuentra el proyecto de inversión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Obras por Impuestos. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable: <ul style="list-style-type: none"> • Priorización • Actos Previos • Proceso de Selección • Ejecución
V. Variables específicas para los Anexos PEIP y G2G	
Modalidad	Señalar la modalidad de ejecución: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión Pública • APP • OXI • PA
V. Variables específicas para el Anexo de Transferencias	
Nombre del Proyecto de Inversión/ Concepto de Gasto	En caso se trate de gasto corriente, se registra el detalle del concepto de gasto y en caso se trate de gasto de capital, el nombre del proyecto de inversión.
Costo Total a cargo del pliego presupuestario según convenio	Se registra el costo total que será transferido por el pliego presupuestario para la ejecución del proyecto de inversión y/o de la operación y mantenimiento, en el marco del convenio suscrito.
Monto total proyectado para ser transferido por el pliego presupuestario al cierre del año fiscal en curso	Señalar el monto total proyectado que será transferido por el pliego presupuestario hasta el cierre del año fiscal en curso.
VI. Variables específicas para el Anexo de Endeudamiento	
Programa de endeudamiento	Es el financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año, que puede ser externo o interno.
Estado de la Concertación	Señalar si se trata de una operación de endeudamiento externo o interno concertada o por concertar. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable: <ul style="list-style-type: none"> • Concertado • Por concertar
Tipo de Operación de Endeudamiento	Indicar si se trata de una operación de endeudamiento interno o externo. Para ello, se registra una de las siguientes opciones de la lista desplegable:

Variable	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Interno • Externo
Contrato de Préstamo	Registrar el número del contrato de préstamo.
Organismo o Entidad Financiera	Indicar el Organismo Internacional con el cual se ha concertado o se concertará la operación de endeudamiento.
Proyección Multianual de Gasto (US\$)	Registrar la proyección multianual de gasto en dólares correspondiente al endeudamiento y contrapartida asociada el contrato de préstamo.
Proyección Multianual de Gasto (S/)	Se genera el registro de manera automática, empleando como insumo la proyección multianual de gasto (US\$) y el tipo de cambio del Marco Macroeconómico Multianual vigente a la fecha, registrado en el Anexo.